

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
	Página 1 de 16	

DEPARTAMENTO CURSO

CICLO FORMATIVO

MÓDULO PROFESIONAL

PROFESORADO

CÓDIGO N° HORAS

INTRODUCCIÓN

Dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de “Técnico Superior de Patronaje y Moda” (TCP301): establecidas en el Real Decreto 954/2008, de 6 de junio (Boletín Oficial del Estado” nº 151 de 23/06/2008), y según ORDEN de 26 de mayo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Patronaje y Moda para la Comunidad Autónoma de Aragón, se contempla la realización del Módulo Profesional denominado “Proyecto de Patronaje y Moda”, que se imparte en el segundo curso, con una duración de 40 horas.

CURRÍCULO

Ciclos formativos de grado superior: Técnico Superior en Patronaje y Moda (BOA 15/06/09)

- La competencia general de este título consiste en elaborar los patrones y escalados ajustados al diseño de los componentes de los artículos y organizar y gestionar técnicamente los procesos de producción, todo ello en el área de la confección industrial, actuando bajo normas de buena práctica, así como de seguridad laboral y ambiental.

Modificación del currículo: Orden de 26 de julio de 2011 (BOA 30/08/2011)

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO.

Desde el punto de vista del aprendizaje, las competencias profesionales, personales y sociales se traducen en el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten dar respuesta a los requerimientos del sector productivo en el que se trabaja. En paralelo, el alumno debe adquirir autonomía y responsabilidad en sus tareas. De esta forma, la persona se forma para realizar tareas de manera competente, lo cual favorece la empleabilidad y la cohesión social.

Una competencia no solo implica el dominio del conocimiento o de estrategias o procedimientos, sino también la capacidad o habilidad de saber cómo utilizarlos en el momento más adecuado. Siendo en sí las capacidades y las actitudes que los alumnos deben adquirir como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje

Los distintos niveles de competencias describen el nivel o grado de suficiencia con que una persona es capaz de desempeñarlas.

En otras palabras, las **competencias profesionales, personales y sociales** trabajadas permiten al alumno realizar actividades propias del sector.

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Patronaje y Moda queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al módulo que el alumnado debe adquirir en este módulo se relacionan a continuación:

- a) Determinar las características de los materiales que se deben utilizar en la confección de un producto, analizando la documentación técnica que define el mismo.
- b) Participar en el diseño de productos textiles, contribuyendo a la consecución de la viabilidad y competitividad de los mismos.
- c) Organizar los trabajos de elaboración de patrones de productos textiles, de prototipos y muestrarios, cumpliendo los plazos fijados, con el máximo de aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.
- d) Definir y elaborar patrones base, transformaciones y escalados ajustados a los diseños propuestos.
- e) Planificar la confección de productos de textil, piel, calzado y marroquinería, definiendo los procesos productivos y especificando las técnicas que se deben utilizar.
- f) Programar la producción industrial de los productos de textil, piel, calzado y marroquinería, determinando los recursos humanos y materiales, los tiempos, la logística y los costes del proceso productivo.

- g) Lanzar la producción, gestionando la preparación de los procesos, la elaboración de prototipos y preseries de prueba y el ajuste de las líneas de producción.
- h) Gestionar la producción de la confección industrial de productos de textil, piel, calzado y marroquinería, garantizando los ritmos, la calidad y la seguridad laboral y medioambiental de los procesos.
- i) Asegurar el cumplimiento de normas y medidas de protección ambiental y prevención de riesgos laborales en todas las actividades que se realizan en los procesos de confección industrial.
- j) Aplicar las tecnologías de la información y comunicación propias del textil, así como mantenerse continuamente actualizado en las mismas.
- k) Mantener la limpieza y el orden en el lugar de trabajo cumpliendo las normas de competencia técnica y los requisitos de salud laboral.
- l) Efectuar consultas, cuando sea necesario, dirigiéndose a la persona adecuada y saber respetar la autonomía de los subordinados, informando cuando sea conveniente.
- m) Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
- n) Contribuir de forma respetuosa y tolerante al mantenimiento de un buen ambiente de trabajo.
- ñ) Participar en la investigación, desarrollo e innovación de nuevos procesos y productos, de confección industrial.
- o) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos.
- p) Resolver problemas y tomar decisiones individuales, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- r) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- s) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable.

OBJETIVOS.

Se identifican como las capacidades terminales que indican los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos/as a la finalización del módulo como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estos objetivos están íntimamente relacionados con los contenidos y criterios de evaluación:

El módulo Proyecto de Patronaje y Moda contribuye a alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Analizar los materiales y componentes de productos de textil y piel y de calzado y marroquinería, para determinar las propiedades y las características de los mismos.
- b) Analizar productos de confección, textil y piel, así como de calzado y marroquinería, identificando materiales, componentes y procesos productivos para su diseño y posterior confección industrial.
- c) Analizar el proceso de creación de patrones industriales, aplicando las técnicas manuales y las herramientas informáticas necesarias para definir y elaborar patrones y organizar los trabajos.
- d) Adquirir las destrezas básicas que permiten desarrollar técnicas específicas en el sector de la confección industrial, para aplicar en la elaboración de prototipos y patrones.
- e) Analizar los procesos productivos de la industria de la confección para planificar los más adecuados a cada producto.
- f) Utilizar diferentes programas informáticos de gestión de la producción industrial textil, analizando las posibilidades que ofrecen para aplicarlos en la programación de la producción industrial.
- g) Identificar los procesos logísticos que se desarrollan en la confección industrial, tanto internamente como en el exterior, para programar la producción industrial.
- h) Analizar los sistemas de calidad aplicados en la industria de la confección, aplicando técnicas de control y análisis de la calidad, para gestionar la producción.
- i) Aplicar técnicas de gestión de la producción utilizando herramientas y programas informáticos específicos para gestionar la producción de textil, piel, calzado y marroquinería.
- j) Analizar los sistemas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental identificando las acciones necesarias que hay que realizar para asegurar los modelos de gestión y sistemas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
- k) Gestionar la documentación generada en los procesos productivos de confección industrial.
- l) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.
- m) Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones, para liderar en las mismas.
- n) Describir los roles de los componentes del grupo de trabajo, identificando su responsabilidad con el objetivo de efectuar consultas.
- ñ) Valorar la importancia de la renovación de los métodos de diseño y desarrollo de productos, reconociendo técnicas innovadoras, para participar en la investigación y en el desarrollo de éstos.

- o) Analizar las actividades de trabajo en la industria de la confección, del calzado y de la marroquinería, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- p) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener una cultura de actualización e innovación.
- q) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- r) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

Los contenidos serán los recogidos en el currículo.

NOTA: La distribución de la organización de los contenidos se realiza de forma transversal y es susceptible de cambio.

En este curso se nos presentan los siguientes casos:

- 1) Alumnado que realizó la FCT en el curso 22-23 pero que no presentó proyecto en su convocatoria de junio, ni en la de septiembre, por lo que perdieron convocatoria y les queda la de diciembre y la de marzo, ya que se han vuelto a matricular, serán sus 3ª y 4ª convocatorias.
- 2) Alumnado matriculado de proyecto que suspendió el proyecto el curso pasado y deber presentarlo de nuevo en su 3ª convocatoria.
- 3) Alumnado matriculada solo de proyecto que ha solicitado convocatoria de gracias.
- 4) Alumnado que hace FCT en dos periodos, por lo que tendrá su 1ª convocatoria en marzo.
- 5) El resto de alumnado matriculado en curso completo y que tendrán su 1ª convocatoria en junio y su 2ª convocatoria en septiembre.

Para el alumnado que debe presentar proyecto en diciembre, la temporalización de este módulo es la siguiente:

MES	ACCIONES
Mes de Septiembre:	Una vez comenzado el curso, y antes de finalizar el mes de septiembre, el alumnado contará con las indicaciones para la realización y presentación del ante-proyecto, una vez presentados se le darán las bases para la realización del proyecto de este curso en todas las convocatorias de sus matrículas.
Meses de Octubre y Noviembre:	Realización de proyecto y seguimiento por parte de la tutora, así como el resto del equipo docente, en cada uno de sus módulos.
Mes de Diciembre:	Entrega, presentación y defensa del proyecto ante el equipo docente para su evaluación final.

En caso de no superar el proyecto en la convocatoria de diciembre, tendrán una segunda convocatoria en el mes de marzo.

Para el alumnado que debe presentar su proyecto en el mes de marzo, la temporalización para este módulo es la siguiente:

MES	ACCIONES
Mes de Septiembre	Una vez comenzado el curso, y antes de finalizar el mes de septiembre, el alumnado contará con las indicaciones para la realización y presentación del ante-proyecto, una vez presentados se le darán las bases para la realización del proyecto de este curso en todas las convocatorias de sus matrículas.
Mes de Enero a Marzo	Realización de proyecto y seguimiento por parte de la tutora, así como el resto del equipo docente, en cada uno de sus módulos
Mes de Marzo/Abril	Entrega, presentación y defensa del proyecto ante el equipo docente para su evaluación final.

El alumnado que presenta su proyecto en marzo que está entregando su segunda convocatoria o ha solicitado la renuncia de convocatoria de diciembre, por lo que ya no tendrá otra convocatoria en este curso. Deberá volver a matricularse para poder volver a presentarlo si lo necesita.

Para el alumnado que debe presentar su proyecto en el mes de junio, la temporalización para este módulo es la siguiente:

MES	ACCIONES
Mes de Noviembre	Antes de finalizar el mes de noviembre, el alumnado contará con las indicaciones para la realización y presentación del ante-proyecto, y las bases para la realización del proyecto, en donde aparecerán las fechas para las entregas en todas las convocatorias, tanto del anteproyecto como del proyecto.
Mes de Marzo a Junio	Realización de proyecto y seguimiento por parte de la tutora, así como el resto del equipo docente, en cada uno de sus módulos
Mes de Junio	Entrega, presentación y defensa del proyecto ante el equipo docente para su evaluación final.

En caso de no obtener Apto en su convocatoria de junio, tendrán otra convocatoria en septiembre, si le queda.

En todos los casos, la presentación se realizará de forma presencial, subiendo a la tarea creada en Classroom para el alumnado, archivos en pdf, uno por módulo. Además de un video presentando el proyecto para su evaluación. Se entregará en el instituto, la prenda física y los patrones a tamaño real para su evaluación.

Alumnado que está cursando 2º y tendrá que entregar el proyecto en su primera convocatoria en Junio o en su 2ª convocatoria en septiembre

A este alumnado, en diciembre, antes de las vacaciones de navidad, se le entregarán las bases para la realización de su proyecto, indicando las fechas de entrega del anteproyecto y del proyecto final.

Las bases entregadas al alumnado que ha comenzado el 2º curso del grado en septiembre, solo servirán para sus dos convocatorias de este curso, por lo que si no presentasen el proyecto en ninguna de las dos convocatorias, para las dos siguientes deberán realizar el proyecto con nuevas

bases, cada nueva matrícula implicará cambio de bases de ejecución del proyecto de fin de grado.

Los proyectos se ejecutarán preferentemente de manera individual, y en todo caso, si el proyecto lo requiere, se podrá realizar entre dos personas.

El alumnado que no promocione a FCT no puede hacer el módulo de proyecto.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

Según la legislación vigente “la metodología de la formación profesional específica promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente. Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo”..

Se orienta la actuación pedagógica hacia el logro de aprendizajes significativos autónomos. La necesidad de orientar el aprendizaje del alumno hacia la autonomía supone realizar actividades más autónomas en las que el alumno decida sobre todos los aspectos. Con la guía del profesor, en este caso tutor, cuando lo solicite.

Debido a las propias características del módulo, el alumno está orientado a aplicar los conocimientos adquiridos durante todo el ciclo, por lo que va a aprender por sí mismo, esto supone hacer desarrollar la capacidad de planificación y autonomía personal de cada alumno para adquirir las capacidades profesionales

Se considerará el error como valor constructivo donde el alumno pueda ver dónde y por qué se ha equivocado y pueda reflexionar sobre dicho error y establecer por sí mismo las acciones correctivas que le lleven a completar el aprendizaje satisfactoriamente.

Se fomentará la simulación en lo posible la sistemática de trabajo en empresa y el aprendizaje de dicha sistemática.

El aprendizaje en este caso, se orienta básicamente a los modos y maneras de realización y, como consecuencia, el proceso educativo se organiza en torno a los procedimientos, a los que se asocia un conjunto de conocimientos de carácter conceptual y una serie de actitudes que constituyen los contenidos de soporte de las habilidades cognitivas y destrezas que se deben adquirir.

PLAN DE DESDOBLES Y/O APOYOS

El presente curso no se realizan desdoble no apoyos en este módulo.

Si podrían darse apoyos en el tercer trimestre con las personas que liberan horas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Los criterios de evaluación asociados a cada una de los resultados de aprendizaje son los que se describen a continuación.

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecer.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la
- h) implementación.
- i) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.

- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), planificación, programación, producción, control y aseguramiento de la calidad de la fabricación.

La función de investigación, desarrollo e innovación tiene como objetivo la investigación, el diseño y la caracterización de nuevos productos, la elaboración y análisis de prototipos y patrones, la producción de muestrarios, la optimización de procesos y la conservación o, en su caso, presentación del producto.

La función de planificación y programación tiene como objetivo establecer los criterios organizativos del proceso; incluye las subfunciones de elaboración de instrucciones de trabajo, asignación de recursos humanos, organización y optimización de procesos.

La función de control y aseguramiento de la calidad incluye las subfunciones de implementación de planes de calidad y organización del control de calidad de materias primas, productos intermedios y producto final.

La función de medio ambiente incluye subfunciones de cumplimiento de normas ambientales, implementación de procedimientos de gestión ambiental y registro de los residuos generados.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en todo el sector del textil, la confección y la piel.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota del módulo será una cifra entre 1 y 10 sin decimales y se considerará aprobado si es igual o mayor que cinco.

Esta nota se obtendrá calculando:

- 20% Proceso de elaboración, justificación y valoración del proyecto.
- 5% Documentación técnica
- 10% Exposición y presentación.
- 5% Asistencia a tutorías y compromiso con la tarea.
- 60% Desarrollo de los contenidos de los módulos.

El alumnado que NO SUPERE con una nota de 5 el módulo de proyecto: tendrá una tutoría específica de revisión y orientación para subsanar las deficiencias.

Si el alumnado no ha superado alguno de los apartados correspondientes a los contenidos del ciclo, deberá volver a presentar esta parte en siguiente convocatoria, manteniéndose el resto de las notas y sin necesidad de repetir la presentación.

El alumnado que no haya superado el módulo de proyecto en diciembre tendrá una segunda convocatoria de evaluación en marzo, el alumnado que no haya superado el módulo de proyecto en marzo tendrá su segunda convocatoria en junio y el alumnado que no lo supere en junio en su primera convocatoria, tendrá su segunda convocatoria en septiembre.

Cada matrícula da derecho a 2 convocatorias.

El alumnado puede tener un total 4 convocatorias de proyecto, una vez consumidas solo podrá solicitar 1 única convocatoria de gracia.

La nota final del módulo se calculará con la media entre las notas de cada apartado con decimales y se podrá redondear teniendo en cuenta que:

- Notas inferiores a 5 no se redondean al alza.
- Los decimales inferiores a 7 redondean a la baja.
- Los decimales iguales o superiores a 7 redondean al alza siempre que la evolución del alumno haya sido positiva y no exista ningún apartado suspendido.

PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA QUE CONLLEVA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

No procede para este módulo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.

Los resultados de aprendizaje mínimos exigibles están asociados a cada una de las capacidades terminales y a los criterios de evaluación.

- Identificar necesidades del sector productivo, relacionándolas con un proyecto tipo que pueda satisfacerlas.
- Diseñar el proyecto relacionándolo con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.
- Planificar la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

- Definir los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización.

La evaluación se concibe como instrumento de aprendizaje y de mejora de la enseñanza. En este sentido, la evaluación no debe limitarse a valorar el rendimiento de los alumnos, sino que debe evaluar todo el proceso de enseñanza, obteniendo información sobre las dificultades de aprendizaje que se estén produciendo y recabando los datos que permitan mejorar dicho proceso.

Los **criterios de evaluación** establecen el nivel aceptable de consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes y, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso enseñanza – aprendizaje.

El módulo de proyecto será evaluado individualmente para cada alumno o alumna, por el equipo docente tomando como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. Al final del periodo de ejecución del proyecto el alumno/a realizará una breve presentación y defensa del proyecto, ante el equipo docente que actúa como tribunal.

Para los proyectos presentados en Junio, durante todo el periodo de realización, desde el inicio de las FCT, se llevarán a cabo sesiones de tutorización individual y colectiva por parte del profesorado del equipo docente para realizar el seguimiento y evaluación del módulo:

- La tutoría y seguimiento podrá ser presencial, telefónica y telemática.
- El seguimiento presencial se llevará a cabo en las sesiones quincenales de tutoría que se harán coincidir con la sesión de seguimiento de la FCT. En función del nº de alumnos, se desdoblará el grupo realizando las sesiones de tutoría semanales, atendiendo a la mitad del alumnado cada semana, para conseguir una mejor escucha del alumnado.
- Todo el profesorado tiene asignada 1 hora complementaria de tutoría en el horario individual (Atención como profesor de la materia) para resolver dudas o incidencias de la realización del proyecto. A partir de marzo, tendrán una hora específica para el proyecto. El alumnado deberá solicitar dicha tutoría mediante comunicación previa, mediante mail, con el profesorado del módulo que necesite.
- Antes de la incorporación del alumnado al módulo de FCT, este, será informado del horario de atención previsto para el seguimiento presencial del módulo de proyecto.

Los procedimientos de evaluación se realizarán mediante rubricas que cada profesor deberá elaborar para la mejor corrección del proyecto

El modelo desarrollado en el proyecto deberá ser original. La utilización de un producto comprado o de un diseño ya utilizado con anterioridad o copiado, supondrá que el modulo no ha sido superado.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PREVISTOS.

Se pone a disposición del alumnado, toda la bibliografía disponible en el departamento textil del centro, así como documentación específica, según precisen para su proyecto.

También pueden disponer de la maquinaria, equipos informáticos y los espacios en el horario de tutoría de proyecto y fct que se indique.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN PARA POTENCIAR RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR POSIBLES DEFICIENCIAS.

Podemos considerar mecanismos de seguimiento y valoración los siguientes:

- Tutorías quincenales en el centro educativo.
- Seguimiento por parte del profesorado, presencial, telefónica y telemáticamente.
- Diagrama de Gantt, para su organización del tiempo de trabajo y su alcance por parte del profesorado.

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A SUPERAR EL MÓDULO PENDIENTE.

Las alumnas y alumnos que NO SUPEREN el módulo de proyecto en su primera convocatoria, tendrán una tutoría específica con cada profesor/a, de revisión y orientación para subsanar las deficiencias.

ATENCION A LA DIVERSIDAD

No hay ningún alumno en este curso escolar que requiera adaptaciones curriculares específicas,

Se atiende a la diversidad del alumnado a través de un seguimiento personalizado de los resultados y las dificultades de cada uno de éstos. La diversidad de los grupos está determinada por la diversidad de sus circunstancias personales, tratando de responder a ellas a través de adaptaciones curriculares no significativas, con alguna de las siguientes medidas:

- Usar esquemas y gráficos.
- Incidir en las partes más importantes.
- Asegurarnos en cada momento que el alumno ha entendido las tareas.
- Utilizar el refuerzo positivo.
- Permitir el uso de apoyos materiales, (esquemas, apoyos visuales, calculadora,...)

ACTIVIDADES, ORIENTACIONES Y APOYOS PARA ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Para el alumnado con el módulo pendiente, se establecen seguimientos y tutorías (presenciales, telefónicas y telemáticas), semanales a cargo de la tutora de proyecto los lunes en horario de 16:00 a 16:50 y el resto del profesorado del ciclo formativo, siempre que su horario lo permita, y tras la solicitud de atención por parte del alumnado vía telemática, establecerá la asistencia que el alumnado necesite.

PLAN DE CONTINGENCIAS.

Para facilitar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, contemplaremos la existencia de actividades que realizará el alumnado cuando existan circunstancias extraordinarias que afecten al desarrollo normal de la actividad docente en el módulo, por ausencia del profesor o cualquier otra circunstancia. Estas actividades estarán disponibles en el departamento, quedando archivadas en una carpeta habilitada para ello.

Si se produce alguna incidencia en las instalaciones que impida el normal desarrollo de las clases, se buscará con el equipo directivo la mejor solución posible.

FECHAS DE ENTREGA DE PROYECTOS EN LAS DISTINTAS CONVOCATORIAS A LO LARGO DEL CURSO 23-24

Las fechas de entrega de los proyectos en las distintas convocatorias, se avisarán en el classroom correspondiente del módulo de proyecto con tiempo suficiente para que el alumnado pueda realizar las entregas en forma y tiempo. Y dependerán de las fechas de finalización de las FCT.